

## ¿POR QUÉ OBTENER UNA LICENCIA?

Con una licencia expedida de CSLB puedes crecer tu negocio, ganar más dinero, evitar multas y sanciones por contratación sin licencia.

Para obtener más información sobre cómo convertirse en un contratista con licencia de California, consulte las publicaciones y los formularios de CSLB en [www.cslb.ca.gov](http://www.cslb.ca.gov). CSLB también ofrece talleres regulares de licencias; Visite el sitio web para las fechas y ubicaciones.



## ¿Cuánto cuesta una licencia?

A partir del primero de julio de 2017, hay una tarifa no reembolsable de \$330 para una solicitud original y una tarifa de licencia inicial de \$200 para una clasificación. La tarifa de solicitud por cada clasificación adicional es de \$150. La licencia debe ser renovada cada dos años; La cuota de renovación es de \$400.

## ¿Existen requisitos financieros adicionales para calificar para una licencia?

Sí. Todos los solicitantes deben presentar a CSLB una fianza de contratista o cheque de caja en la cantidad de \$15,000. CSLB no emite bonos.

## ¿Se necesita tener seguro de accidentes laborales?

Todos los contratistas que tengan empleados deben presentar el comprobante de que cuentan con cobertura de seguro de accidentes laborales. Los contratistas que no tengan empleados trabajando para ellos deberán presentar un certificado de exención ante la CSLB. La única excepción son los contratistas de la clasificación C-39 Techos, que deben contar con un Certificado de Seguro de Accidentes Laborales o un Certificado de autoseguro en los archivos de la CSLB. Los contratistas C-39 no son elegibles para la exención del seguro de accidentes laborales.

## ¿Cuáles son los otros requisitos de aplicación?

Todos los solicitantes deben tener sus huellas digitales (con un costo adicional para el solicitante) y someterse a una verificación de antecedentes penales antes de otorgar la licencia.

## ¿Cómo puedo aplicar?

El formulario de "Solicitud para la Licencia Original de Contratista" está disponible en cualquier oficina de la CSLB. Las solicitudes también se pueden descargar en [www.cslb.ca.gov](http://www.cslb.ca.gov), llamando a la línea automatizada de información de la CSLB las 24 horas, (800) 321-CSLB (2752), o solicitando una aplicación por correo escribiendo a P.O. Box 26000, Sacramento, CA 95826.



### DIRECTIVA ESTATAL DE LICENCIAS PARA CONTRATISTAS

P.O. Box 26000  
Sacramento, CA 95826-0026  
1-800-321-CSLB (2752)  
[www.cslb.ca.gov](http://www.cslb.ca.gov)

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR



CONSTRUYA SU FUTURO COMO  
**CONTRATISTA  
CON LICENCIA**



## Respuestas a preguntas sobre...

### ¿Quién puede convertirse en un contratista con licencia?

Un contratista con licencia debe tener al menos 18 años de edad, tener un número de Seguro Social o un número de identificación de contribuyente individual y tener la experiencia y las habilidades necesarias para administrar las actividades diarias de una empresa de construcción, incluida la supervisión de campo, o estar representado por alguien (un “calificador”) con la experiencia y habilidades necesarias.

### ¿Quién debe obtener una licencia como de contratista?

Todas las empresas o individuos que construyen o alteran cualquier edificio, carretera, camino, instalaciones de estacionamiento, ferrocarril, excavación u otra estructura en California deben tener una licencia con la Directiva Estatal de Licencias de Contratistas si el precio total (costos de mano de obra y materiales) de uno o más de los contratos del proyecto es de \$500 dólares o más. Los contratistas deben contar con licencia antes de presentar cualquier cotización.

### ¿Es requisito hacer un examen?

Sí. La persona calificada debe pasar un examen escrito acerca de las leyes que rigen su oficio y acerca del oficio mismo, a menos que cumpla con los requisitos para obtener una exención. CSLB programa los exámenes después de que la solicitud sea enviada, revisada, y aceptada como complete.

### ¿Que tipo de experiencia es requerido?

Se necesitan al menos cuatro años de experiencia en el oficio para calificar para el examen. Se toma en cuenta la experiencia como obrero calificado, capataz, supervisor, contratista o propietario-constructor.

### ¿Hay algún requisito de educación?

No es requisito haber estudiado para poder obtener la licencia de contratista. Se le puede tomar en cuenta la formación técnica, la capacitación en calidad de aprendiz o las clases que haya tomado, en lugar de una parte de los cuatro años de experiencia práctica que se exigen. Sin embargo, debe tener al menos un año de experiencia práctica.

### ¿Cuáles son las clasificaciones de licencia de contratista de California?

La CSLB otorga licencias para trabajar como contratista en oficios o campos de la profesión de la construcción en particular. Cada oficio se reconoce como una “clasificación.” Puede agregar a su licencia todas las clasificaciones para las que califique.

#### Clase “A”: Contratista en ingeniería general

El negocio principal se relaciona con obras fijas para las cuales se requieren conocimientos y habilidades especializados en ingeniería.

#### Clase “B”: Contratista en construcción general

El negocio principal se relaciona con cualquier estructura construida, en construcción o a ser construida que requiera el uso de al menos dos oficios especializados no relacionados. Sin embargo, los proyectos de enmarcado o carpintería se pueden realizar sin limitación. En algunos casos, un contratista en construcción general puede tomar un contrato para proyectos que involucren un oficio solo si el contratista general tiene la licencia de la especialidad correspondiente o subcontrata el trabajo con un contratista especializado que tenga una licencia para realizar dicho trabajo.

#### Clase “C”: Contratista especializado

Hay 42 clasificaciones distintas tipo “C” para contratistas cuyo trabajo de construcción requiera de habilidades especiales y para cuyo negocio principal se tengan que usar trabajadores u obreros especializados. Los fabricantes se consideran contratistas si participan en la construcción, alteración, reparación o instalación de obras.

## NOMBRE Y CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN

ASBESTOS ABATEMENT	C-22
CALDERAS, INSTALACIÓN DE CALENTADORES DE AGUA Y VAPOR	C-4
REMOCIÓN Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS	C-21
EBANISTERÍA, MOLDURAS Y CARPINTERÍA DE TERMINACIÓN	C-6
AZULEJOS DE CERÁMICA Y MOSAICO	C-54
CONCRETO	C-8
CONTROL DE TRÁFICO EN LA ZONA DE CONSTRUCCIÓN	C-31
MUROS EN SECO	C-9
MOVIMIENTO DE TIERRA Y PAVIMENTACIÓN	C-12
ELECTRICIDAD	C-10
ASCENSORES	C-11
CERCAS	C-13
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	C-16
PISOS Y REVESTIMIENTO PARA PISOS	C-15
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y OBRA PRELIMINAR DE CARPINTERÍA	C-5
CASAS PREFABRICADAS EN GENERAL	C-47
VIDRIOS	C-17
AISLAMIENTO Y ACÚSTICA	C-2
PAISAJISMO	C-27
ENLISTONADO Y ENYESADO	C-35
ESPECIALIDAD LIMITADA	C-61
CERRADURAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD	C-28
SISTEMAS DE BAJA TENSIÓN	C-7
ALBAÑILERÍA	C-29
METALES ORNAMENTALES	C-23
PINTURA Y DECORACIÓN	C-33
ESTACIONAMIENTO Y MEJORAS A CARRETERAS	C-32
TUBERÍAS	C-34
PLOMERÍA	C-36
REFRIGERACIÓN	C-38
TECHOS	C-39
SISTEMA DE SANEAMIENTO	C-42
CHAPAS	C-43
LETREROS	C-45
ENERGÍA SOLAR	C-46
ACERO, REFUERZOS	C-50
ACERO, ESTRUCTURAL	C-51
PISCINAS/ALBERCAS	C-53
CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	C-20
ACONDICIONAMIENTO DEL AGUA	C-55
SOLDADURA	C-60
PERFORACIÓN DE POZOS (DE AGUA)	C-57